

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2024.	
Ámbito de aplicación	
Federal	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
29 de diciembre de 2023	No Aplica
Autoridad o autoridades que la emiten	
Diario Oficial de la Federación	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Departamento de Programas Sociales	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
29 de diciembre de 2023	Reglas de operación
Índice de la regulación	
1. Introducción.....	1
2. Objetivos.....	3
2.1 Objetivo General.....	3
2.2 Objetivo Específico.....	3
3. Lineamientos.....	3
3.1 Cobertura.....	3
3.2 Población objetivo.....	3
3.3 Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Acceso.....	3
3.3.1 Criterios de Elegibilidad.....	3
3.3.2 Requisitos de Acceso.....	3
3.4 Características de los Apoyos.....	4
3.4.1 Recursos Devengados.....	4
3.5 Derechos y Obligaciones.....	4
3.5.1 Derechos.....	4
3.5.2 Obligaciones.....	5
3.6 Causas de Retención, Suspensión y Baja de las Personas Derechohabientes.....	5
3.6.1 Retención de la Pensión.....	5
3.6.2 Suspensión del Padrón de Beneficiarios.....	6
3.6.3 Baja Definitiva del Padrón de Beneficiarios.....	7
3.7 Reexpedición de la Pensión.....	8
3.8 Reactivación.....	8
3.9 Instancias Participantes.....	8
3.9.1 Instancia Responsable.....	8
3.9.2 Instancia Operativa.....	8
3.9.3 Instancia Ejecutora.....	8
3.9.4 Instancia Normativa.....	8

3.10	Coordinación Institucional.....	9
4.	Operación.....	9
4.1	Proceso.....	9
4.1.2	Entrega de la Pensión.....	9
4.2	Ejecución.....	9
4.2.1	Difusión.....	9
4.2.2	Pago de Marcha.....	10
5.	Avance Físico Financiero.....	10
5.1	Gastos de Operación.....	10
5.2	Cierre de Ejercicio.....	10
6.	Denuncias y Solicitudes de Información.....	10
6.1	Denuncias en contra de servidores públicos de la SEBIEN.....	10
6.2	Solicitudes de Información.....	11
7.	Transparencia.....	11
7.1	Difusión.....	11
7.2	Protección de Datos Personales.....	11
7.3	Aviso de Privacidad Integral.....	11
8.	Control y Auditoría.....	11
9.	Conformación del Padrón de Beneficiarios del Programa.....	11
10.	Enfoque de Derechos Humanos.....	12
11.	Perspectiva de Género.....	12
12.	Contraloría Social.....	12
13.	Acciones de Blindaje Electoral.....	12
14.	Evaluación.....	12
14.1	Indicadores.....	12
15.	Anexos.....	13

Objeto de la regulación		
Mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de una pensión económica.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Programas Sociales	Grupos Vulnerables
Otras regulaciones		
NO APLICA		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
<ul style="list-style-type: none"> Asesoría y canalización al programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores 		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
No Aplica		